

Señor: Justo Mejía Zúñiga – Sec. General del Sindicato Único de Transportistas de Taxi Cusco - SUTRATAC

Domicilio: A.P.V. PUEBO LIBRE LOTE H-1 CERCADO CUSCO – Celular 984220638

RMP N° 1254

REGISTRO SINDICAL: 001-2022-RS

ACTO A REGISTRAR: MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTO N° 009-2024

Cusco, cinco de abril
de dos mil veinticuatro

VISTO.- El escrito con R.M.P. 1254 presentado por el Secretario General del SINDICATO UNICO DE TRANSPORTISTAS DE TAXI CUSCO, mediante la cual comunican la modificación de su estatuto y cumpliendo con los requisitos establecidos por el Decreto Supremo 010-2003 -TR Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo y el Decreto Supremo 011-92-TR Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, así como el TUPA de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cusco, **A LO EXPUESTO:** Tómesese conocimiento de la modificación parcial del Estatuto que comprende: VIII TITULOS, 28 ARTICULOS, Y UNA DISPOSICION FINAL Y TRANSITORIA, cuyo contenido es el Artículo 28º, conforme al acta de asamblea general de agremiados de fecha 19 de marzo de 2024. Tómesese conocimiento, regístrese y notifíquese.

Rubrica y sello de la Abog. Thany R. Escalante Zegarra (e) Subgerencia de Trabajo y Derechos Fundamentales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cusco, lo que notifico a Ud, hoy de de dos mil veinticuatro



Hagamos
HISTORIA

Av. Micaela Bastidas esq. Con Alcides Vigo #301 - Wanchaq
Central Telefónica (084) 240744
www.gob.pe/regioncusco-grtpe

ARTESCO

ARTESCO

ARTESCO

ARTESCO